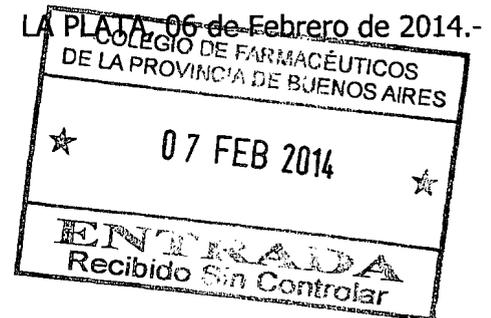


COLEGIO DE MEDICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO SUPERIOR

Señora  
Presidente del  
Colegio de Farmacéuticos de la  
Provincia de Buenos Aires  
**Farm. María Isabel REYNOSO**  
S/DESPACHO.-

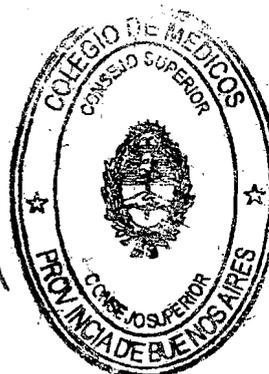


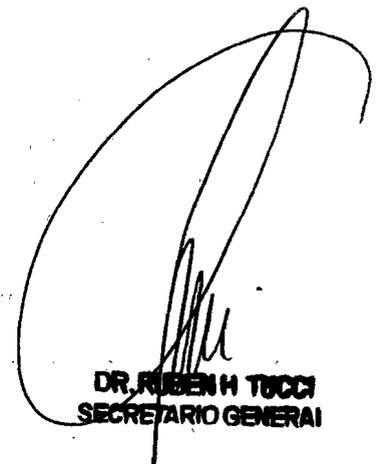
De nuestra consideración:

Atento a la falta de provisión de Recetarios Naranja para prescripción de los medicamentos de las listas III y IV, circunstancia que fue puesta de manifiesto reiteradamente a las autoridades del Ministerio de Salud, las cuales a la fecha no han podido resolver las dificultades que han generado dicha falta de provisión, y en razón de la imposibilidad de los médicos de prescribir dichos medicamentos, lo que conlleva un evidente perjuicio a la salud de la población, la Mesa Directiva del Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires pone en su conocimiento que los Distritos podrán habilitar a sus matriculados a prescribir en sus recetarios particulares hasta tanto se subsane y normalice la provisión de los mismos.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.-

  
Dr. Jorge O. LUSARDI  
TESORERO



  
DR. RUBÉN H. TUCCI  
SECRETARIO GENERAL